



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS**

Código: IFC361_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	19
5. Guía de Evidencia de la UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	35
6. Glosario de términos utilizado en Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.	49



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS**

Código: IFC361_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos, y que se indican a continuación:

Nota: a un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Montar los componentes internos de un equipo microinformático colaborando con su superior, utilizando guías detalladas, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo con las normas de seguridad y calidad establecidas.***



- 1.1 Instalar los componentes del equipo microinformático en los distintos puertos o bahías internos, sustituyéndolos si es necesario, utilizando para ello las guías detalladas de instalación de componentes, siguiendo instrucciones recibidas, usando herramientas específicas y elementos de protección y cumpliendo las instrucciones de seguridad y criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.2 Conectar los dispositivos internos del sistema microinformático con los buses y cables existentes, tanto de datos como de alimentación, teniendo en cuenta las características físicas de los dispositivos internos del sistema microinformático, siguiendo guías detalladas y aplicando las instrucciones de seguridad y criterios de calidad exigidos por la organización.
- 1.3 Comprobar la fijación dentro del equipo informático del componente instalado o sustituido, registrando los resultados obtenidos y siguiendo la normativa de la organización.
- 1.4 Eliminar los residuos y elementos desechables de la sustitución de componentes de un equipo microinformático reciclándolos si procede, según las instrucciones sobre tratamiento de residuos.

2. Montar los periféricos para aumentar la funcionalidad del sistema informático, utilizando guías detalladas de montaje y conexión, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo con las normas de seguridad y calidad establecidas.

- 2.1 Conectar los periféricos por medio de cables y conectores a los buses adecuados, utilizando para ello las guías detalladas de montaje y conexión de periféricos, para permitir su comunicación con el sistema, teniendo en cuenta sus características físicas y siguiendo instrucciones recibidas.
- 2.2 Conectar los periféricos al equipo informático, a otros periféricos, a equipos auxiliares requeridos por el propio dispositivo o a las líneas de comunicaciones para aumentar las prestaciones del sistema, asegurando la sujeción y las conexiones eléctricas y cumpliendo normas de seguridad y criterios de calidad establecidos por la organización.
- 2.3 Ubicar los dispositivos de conexión de red (repetidor, conmutador, «enrutador», entre otros) en armarios de distribución («racks») o sitios predeterminados para extender la red local y compartir recursos a través de ella, siguiendo instrucciones recibidas, utilizando herramientas específicas y elementos de protección y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 2.4 Comprobar la ubicación y sujeción del periférico y la conexión de los cables de datos y de alimentación, asegurando su montaje y registrando los resultados obtenidos según normativa de la organización.
- 2.5 Eliminar los residuos y elementos desechables de la sustitución de componentes de un equipo microinformático reciclándolos si procede, según las instrucciones sobre tratamiento de residuos.

3. Verificar la operatividad del equipo informático aplicando procedimientos y ejecutando programas de testeo, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.

- 3.1 Ejecutar el software de testeo aplicando su procedimiento de forma metódica y siguiendo las directrices indicadas en las guías de trabajo.
- 3.2 Comprobar la funcionalidad del equipo informático mediante la utilización de las herramientas de testeo y siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.3 Comparar los resultados obtenidos por la aplicación de los procedimientos y la ejecución de los programas de testeo con los resultados indicados en las guías



de trabajo, verificando la finalización del proceso y siguiendo instrucciones recibidas.

- 3.4 Registrar las tareas de chequeo realizadas, y las incidencias detectadas, manteniendo el control de los equipos verificados, según los planes de la organización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Montaje de los componentes internos de un equipo microinformático.

- Medida de magnitudes eléctricas. Amperímetro, voltímetro, óhmetro y el polímetro.
- Potencia eléctrica. Medida de la potencia.
- Seguridad eléctrica. Medidas de prevención de riesgos eléctricos.
- Seguridad en el uso de herramientas y componentes eléctricos y electrónicos.
- Características de elementos hardware internos de los equipos microinformáticos.
- Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos.

2. Montaje de los periféricos.

- Conectores y buses externos de un sistema microinformático. Puertos, conectores inalámbricos, cableado de red.
- Periféricos microinformáticos.
- Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos.

3. Verificación de la operatividad del equipo.

- Herramientas de testeo de sistemas microinformáticos.
- Instalación básica de sistemas operativos.
- Software de testeo y verificación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Interpretación de documentación técnica.
- Elaboración de documentación técnica.
- Normas de protección del medio ambiente.
- Prevención de riesgos laborales.
- Criterios y condiciones de seguridad en los procedimientos de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
 - 1.1 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
2. En relación con los compañeros deberá:
 - 2.1 Cumplir con las tareas asignadas siguiendo los procedimientos operativos, respetando el trabajo de otros compañeros.
 - 2.2 Transmitir la información que sea necesaria al resto de compañeros para la correcta ejecución del trabajo.
 - 2.3 Comunicarse de forma correcta y cordial.
3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal.
 - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
 - 3.3 Mantener una actitud preventiva ante los riesgos laborales, cumpliendo las normativas de seguridad laboral.
 - 3.4 Tratar las herramientas, componentes, dispositivos y equipamiento con el máximo cuidado.
 - 3.5 Ser ordenado y limpio en el lugar de trabajo y de instalación.
 - 3.6 Demostrar interés hacia el trabajo a realizar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos informáticos sobre un ordenador abierto. Para ello se dispondrá de un ordenador con al menos los siguientes elementos: disco duro, unidad de CD-ROM, tarjeta de vídeo, teclado, ratón, así como una ampliación de memoria y segunda unidad de disco duro y las herramientas necesarias para el montaje del equipo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desmontar un ordenador.
2. Instalar una ampliación de memoria y una segunda unidad de disco duro.
3. Montar el equipo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un periodo de tiempo determinado para la correspondiente actividad. En función del tiempo invertido por un profesional para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando alguna incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desmontaje de un ordenador.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje del cableado externo.- Apertura de un ordenador.- Identificación de los elementos de un ordenador. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala A</i></p>
<i>Instalación de una ampliación de memoria y una segunda unidad de disco duro.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de las herramientas necesarias para la instalación de varias dadas.- Ampliación de memoria instalada en el interior del equipo en su ubicación sin deterioro de la misma ni del equipo.- Instalación de la segunda unidad de disco duro en el interior del equipo en la ubicación adecuada.- Sujeción de la ampliación de memoria realizada y comprobada.- Sujeción de la segunda unidad de disco duro realizada y comprobada.- Cableado de alimentación y datos conectados a la segunda unidad de disco duro. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Montaje del ordenador.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de las herramientas adecuadas.- Tapa montada correctamente.- Tornillos colocados.- Cables conectados y ordenados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala B.</i></p>
<i>Inicio de la BIOS, siguiendo indicaciones, para comprobar el estado del equipo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acceso a la BIOS siguiendo las indicaciones.- Comprobación de la ampliación efectiva de memoria.- Comprobación del reconocimiento efectivo del segundo disco duro. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se comprueba que el equipo está desconectado. Se sueltan las conexiones del equipo en el orden adecuado. El cableado queda ordenado y recogido. Se abre el ordenador con las herramientas adecuadas. Los tornillos retirados se almacenan adecuadamente. La tapa quitada se coloca en un lugar seguro. Se identifica la memoria, CPU, el disco duro y la fuente de alimentación del equipo. Se identifican los cables de alimentación y los cables de datos.</i></p>
4	<p><i>Se comprueba que el equipo está desconectado. Se sueltan las conexiones del equipo. El cableado queda ordenado y recogido. Se abre el ordenador con las herramientas adecuadas. Los tornillos retirados se almacenan adecuadamente. La tapa quitada se coloca en un lugar seguro. Se identifica la memoria, CPU, el disco duro y la fuente de alimentación del equipo. Se identifican los cables de alimentación y los cables de datos.</i></p>
3	<p><i>Se comprueba que el equipo está desconectado. Se sueltan las conexiones del equipo en el orden adecuado. El cableado no queda ordenado y recogido. Se abre el ordenador. Los tornillos retirados no se almacenan adecuadamente. La tapa quitada se coloca en un lugar seguro. No se identifican todos los elementos siguientes: la memoria, CPU, el disco duro y la fuente de alimentación. Se identifican los cables de alimentación y los cables de datos.</i></p>
2	<p><i>Se comprueba que el equipo está desconectado. No se sueltan las conexiones del equipo en el orden adecuado. El cableado no queda ordenado y recogido. No se abre el ordenador con las herramientas adecuadas. Los tornillos retirados no se almacenan adecuadamente. La tapa quitada no se coloca en un lugar seguro. No se identifican todos los elementos siguientes: la memoria, CPU, el disco duro y la fuente de alimentación. No se identifican los cables de alimentación o los cables de datos.</i></p>
1	<p><i>No se comprueba que el equipo está desconectado. No se sueltan las conexiones del equipo en el orden adecuado. El cableado no queda ordenado y recogido. No se abre el ordenador con las herramientas adecuadas. Los tornillos retirados no se almacenan adecuadamente. La tapa quitada no se coloca en un lugar seguro. No se identifican todos los elementos siguientes: la memoria, CPU, el disco duro y la fuente de alimentación. No se identifican los cables de alimentación o los cables de datos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

4	<i>Se utilizan las herramientas adecuadas para el montaje del equipo. La tapa y todos los tornillos se colocan correctamente. Se conectan todos los cables al ordenador (periféricos, de red y de alimentación) y se ordenan según indicaciones.</i>
3	<i>La tapa y todos los tornillos se colocan correctamente. Se conectan todos los cables al ordenador (periféricos, de red y de alimentación) y se ordenan según indicaciones.</i>
2	<i>La tapa se coloca correctamente pero no todos los tornillos. No se conectan todos los cables al ordenador (periféricos, de red y de alimentación) y se ordenan según indicaciones.</i>
1	<i>La tapa se coloca correctamente pero no todos los tornillos. No se conectan todos los cables al ordenador (periféricos, de red y de alimentación) y no se ordenan según indicaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

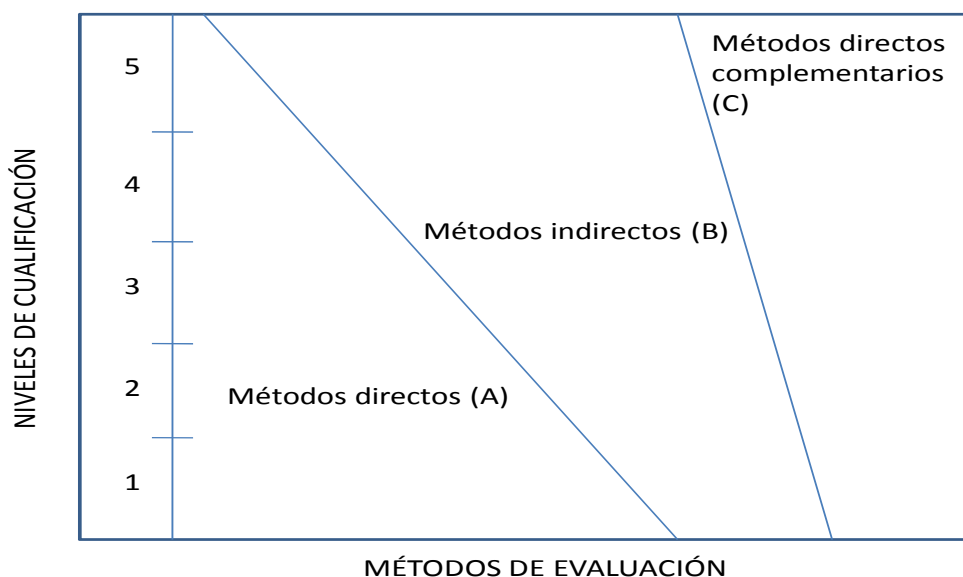
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización,



cumplíndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda proporcionar un tipo de material (disco duro o memoria) incompatible con el equipo, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS**

Código: IFC361_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Limpiar los soportes y periféricos del sistema informático comprobando y manteniendo su funcionalidad, y siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.***



- 1.1 Ejecutar las actividades de comprobación y limpieza de soportes magnéticos y ópticos y periféricos identificados según los procedimientos habituales de operación, de forma metódica asegurando su cumplimiento, según las directrices indicadas en las guías de trabajo.
- 1.2 Limpiar los soportes y periféricos magnéticos y ópticos utilizando dispositivos y técnicas de limpieza de las cabezas de lectura/escritura, manteniendo su funcionalidad, siguiendo guías detalladas y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.3 Limpiar los dispositivos de impresión de documentos utilizando herramientas específicas, siguiendo guías detalladas, cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.4 Limpiar los teclados, ratones y otros dispositivos, utilizando pinceles, aspiradores y, dispositivos y productos específicos, mientras se cumple con las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.5 Comprobar el estado de los periféricos, detectando posibles anomalías en su funcionamiento, comunicando al técnico de nivel superior las incidencias producidas y siguiendo instrucciones recibidas.
- 1.6 Registrar las tareas realizadas y las incidencias detectadas controlando el mantenimiento de los equipos y siguiendo los planes de la organización.
- 1.7 Eliminar los residuos y componentes desechables, reciclándolos en su caso, siguiendo las instrucciones medioambientales recibidas sobre tratamiento de los mismos.

2. Cambiar cableado y consumibles de los equipos y periféricos garantizando la continuidad de su uso, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas y cumpliendo normas de seguridad.

- 2.1 Sustituir los elementos consumibles en periféricos y otros dispositivos utilizando las herramientas específicas según el periférico o dispositivo, aplicando los medios para abrir, sin riesgo y con seguridad para el operario y el dispositivo, la cubierta del mismo, y cumpliendo las normas de seguridad establecidas.
- 2.2 Sustituir los cartuchos de tinta o tóner de dispositivos de impresión de documentos, manteniendo su funcionalidad, siguiendo las guías detalladas incluidas en la propia documentación del periférico o en indicaciones dentro del dispositivo y siguiendo las instrucciones recibidas.
- 2.3 Alimentar de papel o formularios los dispositivos de impresión, realizando las tareas de ajuste o alineación del periférico, manteniendo su operatividad y siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.
- 2.4 Sustituir los latiguillos de red y cableados de alimentación y de datos entre equipos y periféricos, manteniendo la funcionalidad deseada, utilizando herramientas específicas, cumpliendo las normas de seguridad establecidas, teniendo en cuenta la interconexión a realizar y siguiendo las instrucciones recibidas.
- 2.5 Sustituir los nuevos consumibles para periféricos, siguiendo las guías detalladas incluidas en la propia documentación del periférico, o instrucciones recibidas.
- 2.6 Comprobar la sustitución de elementos consumibles, realizando pruebas para verificar la funcionalidad del periférico y siguiendo los procedimientos establecidos.
- 2.7 Registrar las tareas realizadas e incidencias detectadas, controlando el mantenimiento de los equipos y periféricos, y siguiendo los planes de mantenimiento de la organización.



- 2.8 Eliminar los embalajes, residuos y componentes desechables, reciclándolos en su caso, siguiendo las instrucciones medioambientales sobre tratamiento de residuos.

3. Ejecutar los procedimientos de "clonado" de equipos microinformáticos realizando instalaciones a partir de imágenes "clonadas", siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.

- 3.1 Comprobar los diferentes elementos físicos de la clonación entre equipos microinformáticos, siguiendo guías detalladas de trabajo e instrucciones recibidas y asegurando que la ejecución de los procedimientos lógicos de "clonación" puede llevarse a cabo.
- 3.2 Ejecutar las tareas de clonación de los equipos microinformáticos, siguiendo metódicamente las directrices indicadas en las guías de instalación y asegurando la duplicación de un equipo microinformático.
- 3.3 Instalar la imagen "clonada" utilizando las técnicas y procedimientos indicados en la guía de instalación, poniendo en servicio el equipo microinformático y siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.4 Verificar el equipo "clonado" utilizando las técnicas y procedimientos de comprobación y verificación del sistema, indicados en la guía de instalación y siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.5 Ajustar los parámetros específicos de configuración del sistema, adecuando el sistema al entorno en el que se encuadra y siguiendo las indicaciones de la guía de instalación e instrucciones recibidas.
- 3.6 Registrar las tareas realizadas y las incidencias detectadas, llevando el control de los equipos clonados y siguiendo los planes de mantenimiento de la organización.

4. Ejecutar los procedimientos de etiquetado, embalaje y traslado de equipos, periféricos y consumibles, facilitando su almacenamiento, según instrucciones de seguridad y catalogación establecidas por la organización.

- 4.1 Comprobar el albarán de entrega de equipos, periféricos, componentes y consumibles, verificando que la entrega coincide con el pedido y que éstos se encuentran en buen estado, siguiendo instrucciones recibidas.
- 4.2 Etiquetar los equipos, periféricos, y consumibles, facilitando su almacenamiento y control de estocaje, utilizando herramientas específicas y siguiendo la normativa de catalogación y directrices establecida en la organización.
- 4.3 Embalar los equipos, periféricos y consumibles, facilitando su almacenamiento, utilizando los recursos y materiales disponibles al efecto y siguiendo los criterios de organización y seguridad establecidos.
- 4.4 Trasladar equipos, periféricos y consumibles, sustituyéndolos o cambiándolos de ubicación, utilizando los recursos indicados por la organización, siguiendo las instrucciones y cumpliendo las normas de seguridad establecidas por la organización.
- 4.5 Eliminar los embalajes, residuos y componentes desechables, reciclándolos en su caso, siguiendo las instrucciones medioambientales sobre tratamiento de residuos.
- 4.6 Registrar las tareas realizadas e incidencias detectadas, facilitando el control del almacén y siguiendo los planes de mantenimiento de la organización.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Limpieza de los soportes y periféricos del sistema informático.

- Herramientas de verificación y diagnóstico de sistemas microinformáticos:
 - Herramientas de comprobación y optimización de soportes de información.
- Mantenimiento de equipos informáticos:
 - Mantenimiento periódico de unidades de almacenamiento.
 - Mantenimiento de los soportes de información.
 - Técnicas de limpieza de soportes y periféricos.

2. Sustitución del cableado y consumibles de los equipos y periféricos.

- Elementos consumibles de sistemas microinformáticos:
 - Tipos y características.
 - Medidas de conservación y reciclaje de elementos consumibles.
 - Procedimientos de sustitución de elementos consumibles.
 - Seguridad en procedimientos de manipulación y sustitución de elementos consumibles.
- Cableado de equipos informáticos.

3. Ejecución de los procedimientos de "clonado" de equipos microinformáticos.

- Herramientas de verificación y diagnóstico de sistemas microinformáticos:
 - Procedimientos de POST (Power-On Self Test).
 - Herramientas de diagnósticos de sistemas informáticos.
- Métodos de replicación física de particiones y discos duros en equipos microinformáticos:
 - Seguridad y prevención en el proceso de replicación.
 - Particiones de discos: tipos de particiones y herramientas de gestión.
 - Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistema.

4. Ejecución de los procedimientos de etiquetado, embalaje y traslado de equipos, periféricos y consumibles.

- Técnicas de etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos y componentes informáticos:
 - Procedimientos de etiquetado. Herramientas y accesorios de etiquetado.
 - Embalaje de componentes internos y periféricos de un sistema microinformático.
 - Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Descripción y clasificación de técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Tratamiento de residuos informáticos:
 - Lugares de reciclaje y eliminación de residuos informáticos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
 - 1.1. Tratar a los usuarios con cortesía y respeto.
 - 1.2. Comunicarse de forma correcta y cordial.
 - 1.3. Saber trabajar con el cliente presente.
 - 1.4. Ser asertivo.
 - 1.5. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 1.6. Mostrar capacidad resolutoria en la gestión de avisos de averías.

2. En relación con los compañeros deberá:
 - 2.1. Cumplir con las tareas asignadas siguiendo los procedimientos operativos, respetando el trabajo de otros compañeros.
 - 2.2. Seguir las indicaciones recibidas por el superior.
 - 2.3. Reportar correctamente, en tiempo y forma, las incidencias o progresos al superior.
 - 2.4. Transmitir la información que sea necesaria al resto de compañeros para la correcta ejecución del trabajo.
 - 2.5. Comunicarse de forma correcta y cordial.

3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1. Cuidar el aspecto y aseo personal.
 - 3.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional.
 - 3.3. Mantener una actitud preventiva ante los riesgos laborales, cumpliendo las normativas de seguridad laboral.
 - 3.4. Tratar las herramientas, componentes, dispositivos y equipamiento con el máximo cuidado.
 - 3.5. Ser ordenado y limpio en el lugar de trabajo y de instalación.
 - 3.6. Demostrar interés hacia el trabajo a realizar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará las competencias requeridas para realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos en condiciones de seguridad aplicables. Se utilizará para ello una impresora y consumibles de repuesto para la misma con herramientas de limpieza y con un parte de instrucciones de mantenimiento. Además de un equipo informático, con una unidad óptica, un disco duro, monitor y que funcione correctamente, será necesario que exista una unidad óptica de sustitución con su cableado y un disco duro adecuado para realizar la sustitución del que esté instalado en el equipo y su clonado, junto con los elementos e instrucciones necesarias y guías para proceder a la realización de un clonado de un disco duro de sistema. También se proporcionarán elementos de embalaje, cajas, cintas y etiquetas para los elementos de los equipos a sustituir o sustituidos. Además, se habilitarán partes para registrar las tareas realizadas y la aplicación donde se recogerá el procedimiento realizado y se cree el albarán.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar el mantenimiento de los periféricos del equipo.
2. Sustituir una unidad óptica del equipo microinformático.
3. Clonar el disco duro del equipo microinformático.
4. Efectuar el etiquetado, embalaje y traslado de todos los componentes instalados y retirados.



Condiciones adicionales:

- Se indicarán los criterios de calidad exigidos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando alguna incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Realización del mantenimiento, limpieza y sustitución del tóner o cartuchos de la impresora.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de la impresora según directrices indicadas en la guía de trabajo y en condiciones de seguridad.- Limpieza de los componentes de la impresora cumpliendo las instrucciones aplicables de seguridad y los criterios de calidad establecidos.- Sustitución del tóner o cartuchos de la impresora sin riesgo y con seguridad para el operario y el dispositivo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Limpieza de los periféricos del equipo microinformático.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de tareas de limpieza del ratón, teclado y monitor del equipo microinformático utilizando técnicas de limpieza de las cabezas de lectura/escritura, manteniendo su funcionalidad, siguiendo guías detalladas y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Sustitución de la unidad óptica del equipo microinformático.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Sustitución de la unidad óptica del equipo microinformático.- Sustitución el cableado interno y dejarlo ordenado.- Limpieza del interior del equipo microinformático



	<ul style="list-style-type: none">- Etiquetado de la unidad óptica antigua y la nueva a montar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala A.</i></p>
<i>Clonación del disco duro del equipo microinformático.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje de la unidad de disco duro antigua.- Etiquetado de la unidad de disco duro antigua y la nueva a montar.- Clonado del disco duro sustituido.- Montaje de la unidad nueva de disco duro.- Puesta en marcha del equipo y comprobación en la BIOS que se reconoce la nueva unidad de disco.- Configuración de los parámetros específicos del sistema operativo.- Registro de las operaciones.- Montaje del equipo. Comprobación del funcionamiento del equipo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala B.</i></p>
<i>Preparación de todos los componentes instalados y retirados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación de los elementos sustituidos.- Registro las operaciones realizadas.- Embalaje de todos los elementos.- Etiquetado de las diferentes cajas.- Registro de su almacenaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala C.</i></p>



Escala A

5	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y limpiando el interior del equipo, etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
4	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
3	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
2	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando desordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
1	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático no cambiando el cableado interno, dejando desordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y etiquetando los dos discos duros.</i>
4	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
3	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
2	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, no comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
1	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, no comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y no registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

4	<i>Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran de forma ordenada y estructurada. Los elementos y periféricos se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, etiquetando las diferentes cajas y registrando su almacenaje.</i>
3	<i>Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran. Los elementos y periféricos se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, etiquetando las diferentes cajas y registrando su almacenaje.</i>
2	<i>Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran. Los elementos y periféricos no se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, no se etiquetan las diferentes cajas o no se registra su almacenaje.</i>
1	<i>No se eliminan adecuadamente los embalajes y residuos de los elementos sustituidos. Las operaciones realizadas no se registran. Los elementos y periféricos no se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, no se etiquetan las diferentes cajas o no se registra su almacenaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

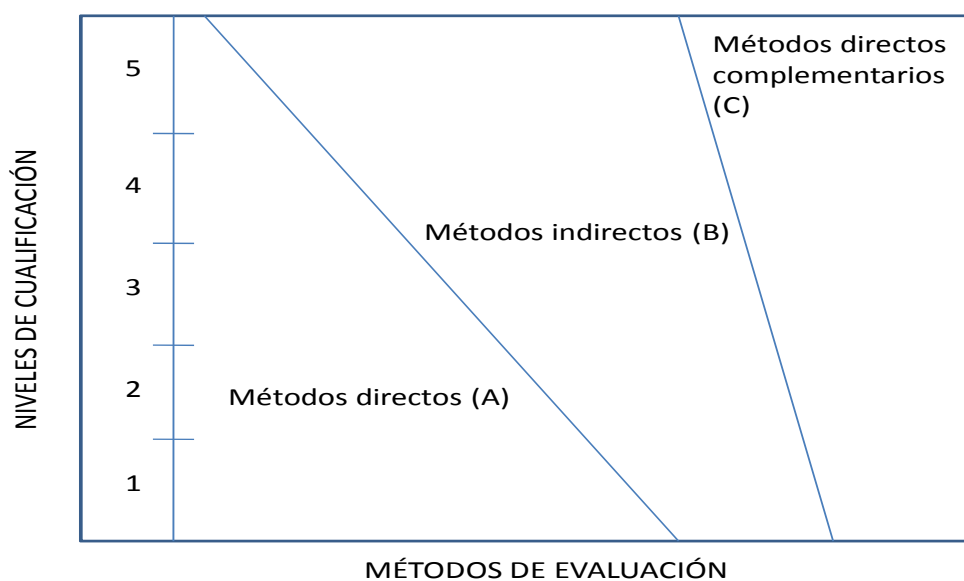
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda proporcionar un tipo de material (unidad óptica, consumible o memoria) incompatible con el equipo o con las herramientas a utilizar, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS**

Código: IFC361_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar operaciones auxiliares con el sistema de archivos y los periféricos, manejando las herramientas del sistema operativo y los servicios de red, siguiendo instrucciones recibidas.***



- 1.1 Arrancar el equipo informático, comprobando visualmente los mensajes del inicio y las conexiones con los periféricos, siguiendo el procedimiento establecido.
- 1.2 Operar con las herramientas y utilidades del sistema operativo, utilizando la interfaz gráfica de usuario, según las necesidades de uso.
- 1.3 Efectuar operaciones de creación y manipulación de carpetas y archivos, organizando la información para facilitar su uso, utilizando las herramientas del manejo del sistema de archivos y siguiendo instrucciones recibidas.
- 1.4 Presentar la información manipulándola con las aplicaciones informáticas específicas, utilizando dispositivos periféricos como la impresora y el escáner, según necesidades de uso y siguiendo instrucciones recibidas.
- 1.5 Acceder a la información contenida en dispositivos y soportes de almacenamiento de información (memorias USB, CD, DVD, unidades de disco removibles, u otros), según necesidades de uso y siguiendo instrucciones recibidas.
- 1.6 Acceder a carpetas, archivos y dispositivos compartidos utilizando los recursos de una red local de acuerdo a los procedimientos técnicos y siguiendo las instrucciones recibidas.

2. Tratar información manejando dispositivos y aplicaciones multimedia siguiendo las instrucciones recibidas.

- 2.1 Conectar los dispositivos multimedia como micrófonos, cámaras digitales, reproductores MP3, WebCams, siguiendo instrucciones recibidas.
- 2.2 Obtener información de dispositivos multimedia como micrófonos, cámaras digitales, reproductores MP3, WebCams, siguiendo instrucciones técnicas recibidas.
- 2.3 Tratar la información asociada a los dispositivos multimedia utilizando el software multimedia adjunto o incluido en el sistema operativo (visores de fotos, software de música, entre otros) y siguiendo las instrucciones técnicas recibidas.
- 2.4 Reciclarse técnicamente utilizando las aplicaciones multimedia de aprendizaje (juegos educativos, enciclopedias, enseñanza asistida por ordenador, entre otras), de acuerdo con las necesidades de uso y elemento de apoyo a la formación.

3. Confeccionar documentos sencillos de una manera limpia y ordenada manejando aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos, siguiendo instrucciones y utilizando formatos específicos.

- 3.1 Manipular documentos utilizando las opciones de la aplicación ofimática de procesamiento de textos que tienen que ver con la creación, almacenamiento, impresión y vista preliminar, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.2 Mejorar la presentación de los documentos utilizando las opciones de la aplicación ofimática de procesamiento de textos que aplican formato a los documentos, negrita, cursiva, subrayado, tamaño y tipo de fuentes, numeración y viñetas, tabulaciones y alineación de párrafos, entre otros, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.3 Manejar bloques de texto dentro de un documento en aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos, utilizando las funciones para el cortado, copiado, movimiento y aplicación de formatos a los bloques, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.4 Insertar las imágenes en aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos, utilizando las opciones proporcionadas por la aplicación de procesamiento de



textos, ajustándolas y aplicando el formato indicado, para mejorar la presentación de los documentos, siguiendo instrucciones recibidas.

- 3.5 Añadir encabezados y pies de páginas para personalizar los documentos en aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos, utilizando las opciones proporcionadas por la aplicación de procesamiento de textos, insertando autotextos y aplicando el formato indicado, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.6 Verificar el contenido del documento para obtener un texto libre de errores en aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos, utilizando las herramientas de corrección ortográfica que proporciona la aplicación de procesamiento de textos y realizando los cambios necesarios, siguiendo instrucciones recibidas.

4. Obtener información utilizando diseños ya elaborados, usando aplicaciones ofimáticas y siguiendo instrucciones recibidas.

- 4.1 Abrir las bases de datos ya diseñadas y creadas, ejecutando la aplicación ofimática correspondiente, introduciendo y presentando datos utilizando formularios e informes ya elaborados, siguiendo instrucciones recibidas.
- 4.2 Abrir las hojas de cálculo ya elaboradas, ejecutando la aplicación ofimática correspondiente, introduciendo, visualizando e imprimiendo datos, siguiendo instrucciones recibidas.
- 4.3 Abrir las presentaciones ya elaboradas, ejecutando la aplicación ofimática correspondiente, imprimiendo y visualizando datos, siguiendo instrucciones recibidas.

5. Obtener información de la red interna o externa realizando búsquedas en internet mediante la utilización de navegadores web y de acuerdo con las instrucciones recibidas.

- 5.1 Acceder a páginas web iniciando el navegador disponible, moviéndose por los enlaces que éstas proporcionan y siguiendo instrucciones recibidas.
- 5.2 Localizar información sobre temas específicos utilizando buscadores de páginas web y el lenguaje de búsqueda necesario.
- 5.3 Almacenar la información localizada para su uso posterior, siguiendo instrucciones recibidas y teniendo en cuenta las instrucciones en materia de protección de datos y legislación vigente.
- 5.4 Configurar las opciones del navegador estableciendo la página de inicio, guardando las direcciones de los sitios para su acceso rápido (favoritos) y siguiendo las instrucciones recibidas.

6. Intercambiar información utilizando los servicios de Internet e intranet corporativa, siguiendo instrucciones recibidas.

- 6.1 Efectuar las acciones de envío y recepción de mensajes, adjuntando archivos, utilizando cuentas de correo electrónico, según necesidades de uso y siguiendo instrucciones recibidas.
- 6.2 Efectuar las actividades de consulta y opinión, formulando y respondiendo a preguntas, utilizando los foros de noticias y blogs, entre otros, según necesidades de uso y siguiendo instrucciones recibidas.
- 6.3 Comunicarse a través de mensajes con otros usuarios conectados, mediante las herramientas de mensajería instantánea y videoconferencia, según necesidades de uso y siguiendo instrucciones recibidas.
- 6.4 Efectuar las acciones de aprendizaje e intercambio de información entre los usuarios y el tutor de formación, utilizando plataformas virtuales, de acuerdo con las necesidades de uso y siguiendo las instrucciones recibidas.



- 6.5 Intercambiar ficheros en la intranet corporativa e Internet, utilizando herramientas específicas de acuerdo con las necesidades de uso y siguiendo las instrucciones recibidas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Utilización del sistema de archivos y de los periféricos.

- Arranque y apagado del ordenador.
- Gestión del hardware y otros recursos.
- Interfaz de usuario.
- Ejecución de programas.
- Acceso y organización de los datos.
- Uso del entorno: Ventanas, menús, cuadros de diálogo y línea de comando.
- Funciones básicas de exploración y búsqueda de archivos y carpetas o directorios.
- Operaciones usuales con ficheros y carpetas.
- Acceso a los recursos de la red local.
- Personalización del entorno.
- Personalización y uso de los periféricos básicos (monitor, teclado, ratón).
- Personalización y uso de otros periféricos. (impresora, escáner y otros).
- Administrador de dispositivos.
- Administrador de impresión.

2. Manejo de dispositivos y aplicaciones multimedia.

- Dispositivos multimedia.
- Captura de imágenes, videos o sonidos de dispositivos multimedia.
- Tipos de formato de archivos multimedia.
- Aplicaciones multimedia de aprendizaje.

3. Manejo de aplicaciones ofimáticas de procesamiento de textos.

- Trabajo con documentos. Creación y almacenamiento de documentos.
- Edición de documentos.
- Herramientas de edición de documentos.
- Apariencia de los documentos:
 - Formato del texto.
 - Formato de los párrafos.
 - Numeración y viñetas.
 - Configuración de página.
 - Numeración, encabezados y pies de página.
- Columnas tabulares y tablas.
- Impresión de documentos.
- Inserción de objetos:



- Trabajo con imágenes.
 - Gráficos.
 - Dibujos.
 - Diagramas.
 - Definición de ajustes de texto de los objetos.
- Herramientas de corrección ortográfica.

4. Usar otras aplicaciones ofimáticas para almacenar y obtener información utilizando diseños ya elaborados, siguiendo instrucciones recibidas.

- Trabajo con hojas de cálculo: Abrir libros, guardar libros y cerrar libros.
- Introducción de datos: Textos, valores, fechas y porcentajes.
- Modificación de los datos.
- Impresión de las hojas de cálculo.
- Abrir bases de datos.
- Trabajo con datos.: Altas, bajas. Modificación y eliminación de registros.
- Utilidades para la localización de datos: Ordenación, búsquedas y filtros.
- Impresión: Hojas de datos, formularios e informes.
- Trabajo con presentaciones: Abrir y cerrar una presentación, presentación de diapositivas, impresión de diapositivas y edición de los textos de las diapositivas.

5. Utilizar navegadores para realizar búsquedas en internet y obtener información de la red interna o externa, siguiendo las instrucciones recibidas.

- Búsqueda de la información a través de Internet/Intranet.
- Uso del navegador.
- Estructura de las páginas Web: Contenidos, hipervínculos y páginas seguras.
- Protección del equipo frente a software malicioso procedente de Internet («Phishing», «malware», «spyware»).
- Certificados y firmas digitales.

6. Utilizar los servicios de Internet y los de la intranet corporativa para el intercambio de información, siguiendo instrucciones recibidas.

- Creación de cuentas de correo proporcionadas por un servidor web.
- Programas de correo electrónico: Envío, lectura de mensajes.
- Foros y blogs.
- Mensajería instantánea.
- Videoconferencia.
- Plataformas E-learning.
- Intercambio de ficheros.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Utilización de equipos informáticos.
- Uso de sistemas operativos.
- Explotación de aplicaciones informáticas.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
 - 1.1 Tratar a los usuarios con cortesía y respeto.
 - 1.2 Comunicarse de forma correcta y cordial.
 - 1.3 Saber trabajar con el cliente presente.
 - 1.4 Ser asertivo.
 - 1.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

2. En relación con los compañeros deberá:
 - 2.1 Cumplir con las tareas asignadas siguiendo los procedimientos operativos, respetando el trabajo de otros compañeros.
 - 2.2 Transmitir la información que sea necesaria al resto de compañeros para la correcta ejecución del trabajo.
 - 2.3 Comunicarse de forma correcta y cordial.

3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal.
 - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
 - 3.3 Mantener una actitud preventiva ante los riesgos laborales, cumpliendo las normativas de seguridad laboral.
 - 3.4 Tratar las herramientas, componentes, dispositivos y equipamiento con el máximo cuidado.
 - 3.5 Ser ordenado y limpio en el lugar de trabajo.
 - 3.6 Demostrar interés hacia el trabajo a realizar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización de operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación, utilizando para ello una hoja de cálculo con una impresora configurada, un procesador de textos en el que realizar un documento y acceso a un gestor de correo electrónico con salida a internet y con unas instrucciones de trabajo precisas. Además se dispondrá de un escáner con software asociado instalado en el equipo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Escanear una imagen.
2. Realizar un documento de texto con los siguientes elementos.
3. Enviar el documento de texto con una nueva cuenta de correo electrónico.
4. Imprimir hoja de cálculo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, software específico y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Las instrucciones del correo electrónico indicarán el nombre de usuario y contraseña de la cuenta a crear y la dirección de correo a la que enviar el documento.
- Se asignará un periodo de tiempo determinado para la correspondiente actividad. En función del tiempo invertido por un profesional para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando alguna incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Escaneado de una imagen.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de que el escáner se encuentra conectado.- Inicio correcto de la aplicación de escaneado.- Escaneo de la imagen a una resolución y con unas opciones de color dadas.- Almacenamiento de la imagen asignándole el nombre deseado y el formato requerido en la ubicación indicada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Realización del encabezado y pie en el documento de texto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación del texto en la posición indicada del encabezado.- Colocación del número de página en el pie en la posición indicada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Utilización de formatos de fuente y párrafo en el documento de texto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los formatos de fuente requeridos.- Aplicación de los formatos de párrafo requeridos.- Ausencia en el texto no presenta errores ortográficos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala A.</i></p>
<i>Realización de una tabla en el documento de texto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los formatos de fuente requeridos en la tabla.- Aplicación de los formatos de párrafo requeridos en la tabla.- Aplicación del formato de tabla indicado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala B.</i></p>
<i>Inserción de una imagen en el documento de texto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización de la imagen a insertar.- Aplicación de los formatos, posición y tamaños de imagen requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Dar de alta una cuenta de correo electrónico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización e inicio del navegador requerido.- Acceso a la página web solicitada.- Cumplimentación del formulario correctamente y en su



	<p>totalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Anotación de los datos de acceso en el sitio indicado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Envío del documento generado a la dirección indicada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Localización e inicio adecuado del navegador requerido.- Acceso a la cuenta de correo especificado.- Elaboración del correo con los datos indicados y en el formato requerido.- Inserción en el correo del documento de texto a adjuntar.- Envío del correo a la dirección indicada.- Cierre correcto de la sesión. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Impresión de la hoja de cálculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Localización e inicialización correcta de la aplicación.- Apertura del fichero adecuado.- Selección correcta del rango que contiene los datos a imprimir.- Selección de las opciones de impresión dadas.- Obtención de la copia impresa deseada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Se aplican los formatos de fuente y párrafo requeridos, el texto no presenta errores ortográficos.</i></p>
3	<p><i>Se aplican los formatos de fuente y no todos los formatos de párrafo requeridos, el texto no presenta errores ortográficos.</i></p>
2	<p><i>Todos los formatos de texto o párrafo no son los requeridos, el texto presenta errores ortográficos.</i></p>
1	<p><i>Los formatos de texto y párrafo no son los requeridos, el texto presenta errores ortográficos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>Se aplican los formatos de fuente, párrafo y tabla requeridos.</i>
3	<i>Los formatos de fuente o párrafo no son los requeridos. El formato de tabla es correcto.</i>
2	<i>Los formatos de fuente o párrafo no son los requeridos. El formato de tabla no es correcto.</i>
1	<i>Los formatos de fuente, párrafo y tabla no son los requeridos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

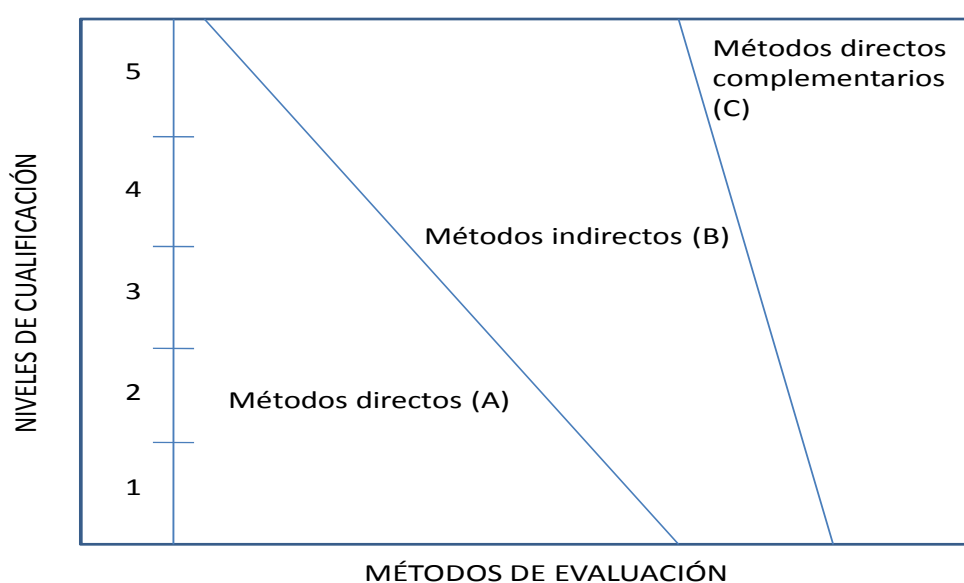
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realización de operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia la habilidad para trabajar con nuevas tecnologías, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda eliminar los accesos directos a las aplicaciones, proporcionar una impresora que no está lista o no tener el corrector ortográfico instalado en el procesador de textos, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata disponga de un ordenador con al menos conexión a Internet, aplicaciones ofimáticas, escáner con su aplicación instalada e impresora y utilice una aplicación ofimática que le permita acceder a una hoja de cálculo para imprimir los datos indicados y realizar un documento de texto en el que apliquen diferentes formatos de fuente y de párrafo, conteniendo encabezado, pie de página, una tabla simple y una imagen escaneada, dar de alta una cuenta de correo electrónico y enviarlo a la dirección indicada.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS

Amperímetro: Instrumento de medición utilizado para medir la corriente que atraviesa un dispositivo. Este instrumento se coloca en serie con el dispositivo.

Basic Input/Output System (BIOS) [Sistema básico de entrada/salida de datos]: Software instalado en la placa base que localiza y reconoce todos los dispositivos necesarios para cargar el sistema operativo en la memoria RAM.

Bus: Sistema digital que transfiere datos entre los componentes de un ordenador o entre ordenadores. Está formado por cables o pistas en un circuito impreso, dispositivos como resistencias y condensadores además de circuitos integrados.

Clonación de discos: Proceso de copiar los contenidos del disco duro de una computadora a otro disco o a un archivo "imagen". A menudo, los contenidos del primer disco se escriben en un archivo "imagen" como un paso intermedio, y el segundo disco es cargado con el contenido de la imagen. Este procedimiento también es útil para cambiar a un disco de mayor capacidad o para restaurar una instalación virgen.

Conmutador: Dispositivo que realiza traducciones entre aplicaciones o LANs con distintos protocolos. Tiene múltiples entradas y salidas y, generalmente, posee características centralizadas tales como directorio, tablas de encaminamiento, seguridad y control de accesos. Los conmutadores también pueden distribuirse para formar una estructura que integre LANs o aplicaciones de empresa.

Router [Encaminador, enrutador]: Dispositivo de interconexión de redes que determina el siguiente punto de la red hacia dónde dirigir un paquete de datos en el camino hacia su destino.

Imagen de disco: Archivo o un dispositivo que contiene la estructura y contenidos completos de un dispositivo o medio de almacenamiento de datos, como un disco duro, un disquete o un disco óptico (CD, DVD). Una imagen de disco usualmente se produce creando una copia completa, sector por sector, del medio de origen y por lo tanto replicando perfectamente la estructura y contenidos de un dispositivo de almacenamiento.

Óhmetro: Instrumento que mide la resistencia eléctrica. Este instrumento hace circular una corriente por un elemento resistivo y mide el voltaje a través de ella obteniendo el valor de la resistencia del elemento.

Polímetro: Instrumento de múltiples propósitos, que se puede usar para medir tanto resistencias, como voltajes o corrientes.



Puerto -físico-: Dispositivo de conexión de entrada/salida de un ordenador a dispositivos externos.

Local Area Network (LAN) [Red de Área Local]: Interconexión de varias computadoras y periféricos. Su extensión está limitada físicamente a un edificio o a varios edificios cercanos. El término red local incluye tanto el hardware como el software necesario para la interconexión de los distintos dispositivos y el tratamiento de la información, de forma que permite a sus usuarios el intercambio de datos y la compartición de recursos.

Repetidor: Dispositivo que regenera y resincroniza las señales entre dos nodos, para que se pueden interpretar de forma clara en el destino independientemente de la distancia recorrida.

Soporte óptico: Formato de almacenamiento de datos digital, que consiste en un disco circular en el cual la información se codifica, se guarda y almacena, haciendo unos surcos microscópicos con un láser sobre una de las caras planas que lo componen.

Voltímetro: Instrumento de medición para medir la tensión (voltaje) en un componente.